



Crecer SGR

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

**Correspondientes al período de seis meses finalizado
el 30 de junio de 2023**

CRECER S.G.R.

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Correspondientes al período de seis meses finalizado
el 30 de junio de 2023

ÍNDICE

	Página
Carátula	1
Estado de Situación Patrimonial	2
Estado de Resultados	4
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	5
Estado de Flujo de Efectivo	6
Estado de Evolución del Fondo de Riesgo	7
Notas a los Estados Contables Intermedios	8
Anexo I: Inversiones	31
Anexo II: Bienes de uso	35
Anexo III: Activos intangibles	36
Anexo IV: Créditos y deudas: vencimientos y tasas	37
Anexo V: Activos y pasivos en moneda extranjera	38
Anexo VI: Cuentas de orden	39
Anexo VII: Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. b) Ley 19.550	40

**Informe de Revisión del Auditor Independiente sobre Estados
Contables de períodos intermedios**

Informe de la Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Domicilio legal: Avenida Leandro N. Alem 855 piso 8°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Otorgar garantías a sus socios partícipes y/o terceros para facilitar el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca.

C.U.I.T.: 30-71101580-5

Estados Contables Intermedios Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023

Fecha de inscripción en IGJ: 5 de julio de 2007

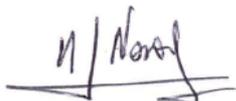
Número de inscripción en IGJ: 10.717, Libro 36, Tomo de Sociedades por acciones

Autorización de la SEPYME: Resolución Nº 105 de fecha 7 de julio de 2012 y Nº 91 de fecha 28 de junio de 2013

Fecha de finalización del plazo de inscripción de la Sociedad: 31 de mayo de 2106

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 5)					
Tipo de socio	ACCIONES			Suscripto	Integrado
	Cantidad	Tipo	Nº de votos que otorga c/u		
Partícipes	240.000	Clase "A" Ordinarias nominativas	1	240.000	240.000
Protectores	240.000	Clase "B" Ordinarias nominativas	1	240.000	240.000
	480.000			480.000	480.000

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023

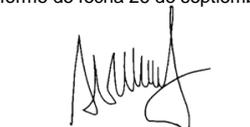


MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos su identificación con nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 30 DE JUNIO DE 2023

comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022

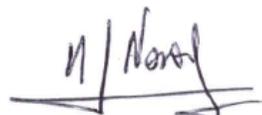
Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3

	30/06/2023			31/12/2022		
	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo (1)	Total	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo (1)	Total
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos - Nota 3.a)	168.130.209	57.652.724	225.782.933	121.580.062	38.990.809	160.570.871
Inversiones - Anexo I	204.184.990	3.924.085.235	4.128.270.225	374.995.167	2.531.598.853	2.906.594.020
Créditos por servicios prestados - Nota 3.b)	20.736.684	45.112.396	65.849.080	34.386.386	15.370.053	49.756.439
Otros créditos - Nota 3.c)	48.853.252	5.803.064	54.656.316	67.864.524	-	67.864.524
Total del activo corriente	441.905.135	4.032.653.419	4.474.558.554	598.826.139	2.585.959.715	3.184.785.854
ACTIVO NO CORRIENTE						
Otros créditos - Nota 3.c)	24.982.621	-	24.982.621	9.257.778	-	9.257.778
Bienes de uso - Anexo II	79.091.016	-	79.091.016	87.991.887	-	87.991.887
Activos intangibles - Anexo III	2.795.283	-	2.795.283	3.071.223	-	3.071.223
Total del activo no corriente	106.868.920	-	106.868.920	100.320.888	-	100.320.888
Total del activo	548.774.055	4.032.653.419	4.581.427.474	699.147.027	2.585.959.715	3.285.106.742

Las notas 1 a 14 y los anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables intermedios.

(1) Expresado en moneda nominal (Nota 2.1).

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023

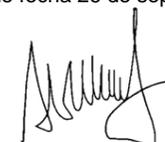


MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos su identificación con nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 30 DE JUNIO DE 2023

comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022

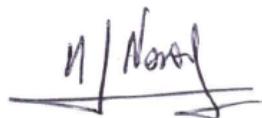
Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3

	30/06/2023			31/12/2022		
	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo (1)	Total	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo (1)	Total
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas por pagar - Nota 3.d)	12.955.396	5.605.574	18.560.970	8.985.834	1.888.006	10.873.840
Sueldos y cargas sociales - Nota 3.e)	9.768.593	-	9.768.593	11.195.764	-	11.195.764
Cargas fiscales - Nota 3.f)	1.672.541	-	1.672.541	1.217.949	-	1.217.949
Deudas financieras - Nota 3.g)	66.163.178	-	66.163.178	268.765.137	-	268.765.137
Otros pasivos - Nota 3.h)	44.479.312	15.986.831	60.466.143	59.976.532	10.675.350	70.651.882
Total del pasivo corriente	135.039.020	21.592.405	156.631.425	350.141.216	12.563.356	362.704.572
PASIVO NO CORRIENTE						
Deudas financieras - Nota 3.g)	18.900.962	-	18.900.962	35.253.830	-	35.253.830
Total del pasivo no corriente	18.900.962	-	18.900.962	35.253.830	-	35.253.830
Total del pasivo	153.939.982	21.592.405	175.532.387	385.395.046	12.563.356	397.958.402
PATRIMONIO NETO - Según estado respectivo	394.834.073	4.011.061.014	4.405.895.087	313.751.981	2.573.396.359	2.887.148.340
Total del pasivo y del patrimonio neto	548.774.055	4.032.653.419	4.581.427.474	699.147.027	2.585.959.715	3.285.106.742

Las notas 1 a 14 y los anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables intermedios.

(1) Expresado en moneda nominal (Nota 2.1).

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023

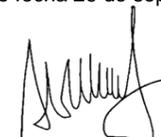


MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos su identificación con nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

ESTADO DE RESULTADOS

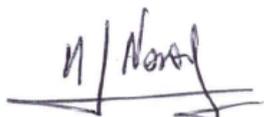
Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023
Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3

	<u>30/06/2023</u>
<u>Resultados propios de la actividad</u>	
Ingresos por servicios - Nota 3.i)	362.131.341
Gastos de administración - Anexo VII	(187.911.414)
Gastos de comercialización - Anexo VII	(73.378.645)
Resultados financieros y por tenencia incluido el RECPAM	(47.958.687)
Otros ingresos y egresos netos - Nota 3.k)	6.430.464
Resultado antes del impuesto a las ganancias	59.313.059
Impuesto a las ganancias - Nota 6	21.769.033
Resultado del período propio de la actividad	81.082.092
<u>Resultados del Fondo de Riesgo (1)</u>	
Resultados financieros y por tenencia - Nota 3.j)	1.059.966.414
Otros ingresos y egresos netos - Nota 3.k)	(8.293.909)
Resultado del Fondo de Riesgo	1.051.672.505
Ganancia neta del período	1.132.754.597
Rendimiento neto del Fondo de Riesgo asignado a Socios Protectores	(1.051.672.505)
Resultado del período	81.082.092

Las notas 1 a 14 y los anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables intermedios.

(1) Expresado en moneda nominal (Nota 2.1).

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023



MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos su identificación con nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023

Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3

CONCEPTO	APORTES DE LOS ACCIONISTAS			FONDO DE RIESGO (1)					RESULTADOS ACUMULADOS			Total del Patrimonio Neto al 30/06/2023
	Capital suscrito (Nota 5)	Ajuste al capital (Nota 5)	Total Capital Social	Disponible	Contingente	Provisión deudas incob. por gtías.	Rendimiento	Total	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados acumulados societarios	
Saldos al inicio del ejercicio	480.000	23.938.851	24.418.851	2.229.708.977	17.991.023	(4.508.977)	330.205.336	2.573.396.359	144.654	185.874.516	103.313.960	2.887.148.340
Constitución de reservas (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100.354.377	(100.354.377)	-
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del Fondo de Riesgo)	-	-	-	772.307.985	41.782.015	(15.757.251)	639.331.906	1.437.664.655	-	-	-	1.437.664.655
Resultado neto del período según Estado de Resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	81.082.092	81.082.092
SALDOS AL CIERRE DEL PERÍODO	480.000	23.938.851	24.418.851	3.002.016.962	59.773.038	(20.266.228)	969.537.242	4.011.061.014	144.654	286.228.893	84.041.675	4.405.895.087

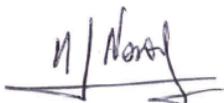
(1) Resolución de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 28 de abril de 2023.

Las notas 1 a 14 y los anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables intermedios.

(1) Expresado en moneda nominal

(Nota 2.1).

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023



MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos su identificación con nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

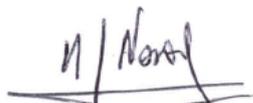
Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023
Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3

	30/06/2023		
	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo (1)	Total
Variaciones de efectivo			
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 2.4.i)	132.658.153	46.109.526	178.767.679
Efectivo al cierre del período (Nota 2.4.i)	169.289.752	57.652.724	226.942.476
Aumento neto de efectivo	36.631.599	11.543.198	48.174.797
Causas de variaciones en el efectivo			
Actividades operativas:			
Resultado del período	81.082.092	1.051.672.505	1.132.754.597
Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:			
Impuesto a las ganancias	(21.769.033)	-	(21.769.033)
Resultado financiero y por tenencia de las actividades de financiación incluyendo RECPAM	(8.412.558)	-	(8.412.558)
Resultado financiero y por tenencia de las actividades de inversión incluyendo RECPAM	3.345.419	-	3.345.419
Resultado financiero por colocaciones del fondo de riesgo	-	(1.059.429.738)	(1.059.429.738)
Amortización de bienes de uso	9.682.763	-	9.682.763
Amortización de activos intangibles	441.663	-	441.663
Variación de provisiones	900.319	-	900.319
Cambios en los activos y pasivos operativos:			
Disminución / (Aumento) de créditos por servicios prestados	6.580.077	(49.238.724)	(42.658.647)
(Aumento) de otros créditos	25.055.462	(5.803.064)	19.252.398
Disminución de cuentas por pagar	2.077.031	(1.475.580)	601.451
Disminución de sueldos y cargas sociales	(434.959)	-	(434.959)
Aumento de cargas fiscales	454.592	-	454.592
(Disminución) / Aumento de otros pasivos	(15.497.220)	5.311.481	(10.185.739)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas	83.505.648	(58.963.120)	24.542.528
Actividades de inversión:			
Disminución de inversiones netas	164.615.835	58.099.346	222.715.181
Adquisiciones de bienes de uso	(781.892)	-	(781.892)
Adquisiciones de activos intangibles	(165.723)	-	(165.723)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	163.668.220	58.099.346	221.767.566
Actividades de financiación:			
Cauciones tomadas netas de intereses pagados	(197.451.466)	-	(197.451.466)
Pagos por canon Leasing	(13.090.803)	-	(13.090.803)
Aportes al Fondo de Riesgo	-	13.000.000	13.000.000
Retiros del Fondo de Riesgo	-	(490.521)	(490.521)
Pago por retribuciones del Fondo de Riesgo	-	(102.507)	(102.507)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de financiación	(210.542.269)	12.406.972	(198.135.297)
Aumento neto de efectivo	36.631.599	11.543.198	48.174.797

Las notas 1 a 14 y los anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables intermedios.

(1) Expresado en moneda nominal (Nota 2.1).

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023



MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos su identificación con nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

ESTADO DE EVOLUCION DEL FONDO DE RIESGO

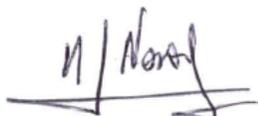
Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023
Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3

Concepto	Fondo disponible (1)	Fondo contingente (1)	Previsión deudas incob. por gías. (1)	Rendimiento acumulado neto (1)	Totales 30/06/2023 (1)
Saldo del Fondo de Riesgo al inicio del ejercicio	2.229.708.977	17.991.023	(4.508.977)	330.205.336	2.573.396.359
Aportes al Fondo de Riesgo	1.095.350.000	-	-	-	1.095.350.000
Retiros del Fondo de Riesgo	(272.327.721)	(8.932.279)	-	-	(281.260.000)
Resultado neto del período según Estado de Resultados	-	-	-	1.051.672.505	1.051.672.505
Retiros de rendimientos del Fondo de Riesgo	-	-	-	(412.340.599)	(412.340.599)
Pagos de las deudas de los socios partícipes y/o terceros por garantías afrontadas	(274.942.836)	274.942.836	-	-	-
Previsión deudas incobrables por garantías afrontadas	-	-	(15.757.251)	-	(15.757.251)
Cobranzas a deudores por garantías afrontadas	224.228.542	(224.228.542)	-	-	-
Saldo del Fondo de Riesgo al cierre del período	3.002.016.962	59.773.038	(20.266.228)	969.537.242	4.011.061.014

Las notas 1 a 14 y los anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables intermedios.

(1) Expresado en moneda nominal (Nota 2.1).

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023



MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos su identificación con nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Objeto de la sociedad

CRECER S.G.R., continuadora de PRODUCTOS HARMONY S.G.R., es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y el Decreto reglamentario N° 699/18. Fue inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el N° 10.717 (libro 36) el 5 de julio 2007.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y/o terceros MIPYMES para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes y/o terceros MYPYMES.

Mediante Resolución N° 105 del 7 de julio de 2012 y la Resolución N° 91 del 28 de junio de 2013, la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (en adelante “SEPYMEyDR”), dependiente del ex Ministerio de Industria, en su carácter de autoridad de aplicación, autorizó a PRODUCTOS HARMONY S.G.R. a desarrollar sus actividades. En la actualidad, la Autoridad de Aplicación designada por el Poder Ejecutivo Nacional encargada de dictar las normas reglamentarias que fueran necesarias para el cumplimiento y para la fiscalización y supervisión de las Sociedades de Garantía Recíproca es la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (en adelante “SEPYME”) del Ministerio de Economía.

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

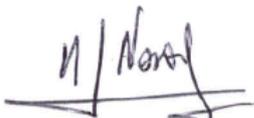
Actualmente, la Resolución N° 21/2021 emitida con fecha 15 de abril de 2021 por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores dispone las “Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas”. Esta norma, además de optimizar los criterios de economía, eficiencia y eficacia, a fin de fomentar el desarrollo del Sistema mediante la simplificación de los procedimientos requeridos por la entidad regulatoria, tiene como objetivo mejorar las condiciones de acceso al financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que desarrollan actividades en el país, y promover el incremento sustancial no de las garantías otorgadas pero, especialmente, de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas asistidas.

Mediante la Resolución N° 98/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, modificatoria de la Resolución 21/2021, la SEPYME prorrogó la disposición transitoria por la cual las SGR no podrían realizar inversiones en moneda extranjera en ciertos instrumentos y modalidades allí previstos, y resolvió incrementar en un 50% los límites establecidos en el art. 22 de la citada resolución para los distintos instrumentos permitidos hasta el 31 de marzo de 2022. Esta disposición fue sucesivamente prorrogada por la Resolución N° 25/2022 emitida el 1 de abril de 2022 y la Disposición N° 316/2023 del 26 de junio de 2023, con vigencia hasta el día 31 de marzo de 2024.

Con fecha 2 de noviembre de 2021 y 30 de mayo de 2022, la SEPYME emitió las Resoluciones N° 116/2021 y 42/2022, respectivamente, por medio de las cuales modificó las condiciones y requisitos establecidos para la solicitud de aumentos del Fondo de Riesgo dispuestos en el art. 20 de la Resolución 21/2021.

Mediante la Resolución N° 139/2021, emitida con fecha 17 de diciembre de 2021, la SEPYME dispuso que la presentación de estados contables expresados en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023. Con fecha 31 de

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023



MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca (continuación)

marzo de 2023 mediante la Disposición 89/2023, la SEPYME exceptuó del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo.

Con fecha 10 de julio de 2023 la SEPYME emitió la Disposición 341/2023 que introdujo modificaciones a las Normas establecidas por la Resolución 21/2021 principalmente en lo que respecta a los requisitos para solicitud de aumento del Fondo de Riesgo, la cantidad mínima de MIPYMES avaladas y la ponderación de garantías para el cálculo del GdU.

Por su parte, el B.C.R.A. dispone en su Texto Ordenado Sociedades de Garantía Recíproca (art. 80 de la Ley 24.467) las normas y requerimientos para las SGR inscriptas ante dicho organismo.

1.3. Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca

Con fecha 13 de diciembre de 2017 el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación "C" 77335 en la que comunica que se ha procedido a inscribir a CRECER S.G.R. en el Registro de Sociedades de Garantías Recíproca que lleva la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

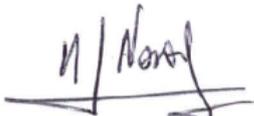
Los estados contables intermedios fueron confeccionados de acuerdo con las Normas Contables Profesionales establecidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), excepto a lo referido en la Resolución Técnica 26 "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera" (y sus modificatorias), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.B.A.) y aceptadas por la SEPYME con la única excepción de la aplicación de las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1) sobre las cifras del Fondo de Riesgo, de acuerdo con lo dispuesto por esta Subsecretaría en el artículo 14 del Anexo de la Resolución 21/2021.

2.2. Unidad de medida

La declaración de que nos encontramos en un contexto de inflación en Argentina (en los términos de la sección 3.1 de la RT N° 17) a partir del 01/07/2018 (inclusive) implica que los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o de períodos intermedios cuyo cierre haya ocurrido a partir del 01/07/2018 (inclusive) deberán reexpresarse de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N°6, según lo previsto en la Resolución 539/18 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. (con la errata aprobada por la Mesa Directiva de fecha 1 de octubre de 2018), adoptada por Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018 del C.P.C.E.C.A.B.A. del 10 de octubre de 2018 y sus modificatorias.

Con fecha 30 de agosto de 2019, la SEPYME estableció, mediante la Resolución N° 383/2019, modificada luego por las Resoluciones 21/2021 y 139/2021, que la presentación de estados contables expresados en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023



MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (continuación)

2.2. Unidad de medida (continuación)

inicien a partir del día 1 de enero de 2023. Luego, mediante la Disposición 89/2023 emitida el 31 de marzo de 2023, la SEPYME exceptuó del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo.

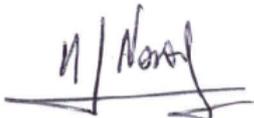
En consecuencia, los estados contables intermedios al 30 de junio de 2023 son presentados en moneda homogénea, con excepción de las cifras correspondientes al Fondo de Riesgo, de conformidad con la norma emitida por la Autoridad de Aplicación.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la F.A.C.P.C.E., se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y hacia atrás, con los índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tal como lo establece la resolución JG N° 517/16.

En la reexpresión de las cifras de los presentes estados contables intermedios, excepto las correspondientes al Fondo de Riesgo, se ha optado por aplicar las simplificaciones que se mencionan a continuación, permitidas por la Resolución JG N° 539/18 y M.D. N° 11/2019 para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y otras ya admitidas por la RT N° 6 y de aplicación recurrente, indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable. Si bien dichas normas fueron aplicadas para los ejercicios con cierres que operaron al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad las ha considerado aplicables para su primera aplicación del ajuste por inflación.

- Se aplicó el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por la determinación del patrimonio neto al inicio del ejercicio actual, en moneda del inicio, de acuerdo a la opción establecida en la Sección 3.2 a 3.4 del Anexo de la Resolución M.D. N° 11/2019. Por lo tanto, al no determinarse el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo, no se presenta la información comparativa correspondiente al estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados y estado de flujo de efectivo. La falta de información comparativa limita la información disponible en los estados contables para analizar la evolución de las diferentes magnitudes y los ratios habitualmente utilizados en el análisis de los estados contables.
- Los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) se determinan y presentan en una sola línea de acuerdo a la opción establecida en la Sección 4.1.b. La falta de apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto “palanca”, etc.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023



MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (continuación)

2.2. Unidad de medida (continuación)

- El Estado de Flujo de Efectivo ha sido preparado por el método indirecto y la variación de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generados por el efectivo y sus equivalentes se mantiene dentro del resultado del ejercicio, según la opción incluida en la Sección 3.7. No se ha identificado dicho importe, lo que impide conocer su efecto en la determinación del flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas.

2.3. Información comparativa

Los presentes estados contables intermedios corresponden al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023. La Sociedad presenta el Estado de Situación Patrimonial en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 que se exponen en estos estados contables intermedios a efectos comparativos, se prepararon y expusieron aplicando los mismos criterios de medición contable, de unidad de medida y de agrupamiento de datos utilizados para preparar y exponer los datos del período corriente, es decir, han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período sobre el cual se informa, excepto aquellas correspondientes al Fondo de Riesgo que se encuentran expresadas en moneda nominal.

2.4. Principales criterios de valuación y exposición

a) Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

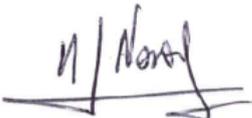
b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera han sido valuados en pesos al tipo de cambio vigente al cierre del período o ejercicio, según corresponda, según la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina tomando tipo de cambio comprador.

c) Inversiones

Las inversiones de títulos públicos, títulos valores extranjeros, acciones, fondos comunes de inversión, CEDEARs, fideicomisos financieros y obligaciones negociables, están valuadas a sus valores netos de realización al cierre del período o ejercicio, según corresponda. Las cuentas comitentes se encuentran valuadas a su valor nominal. Las cauciones bursátiles, depósitos a plazo fijos, cheques de pago diferido y pagarés bursátiles están valuados a su valor nominal más los intereses devengados. Los contratos derivados están valuados a su cotización al cierre del período o ejercicio, según corresponda, descontados del pago futuro correspondiente comprometido. En todos los casos, los valores registrados no superan su valor neto de realización.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023



MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (continuación)

2.4. Principales criterios de valuación y exposición (continuación)

d) Créditos y deudas

Los créditos por servicios prestados, las cuentas por pagar, sueldos y cargas sociales, cargas fiscales, como también otros créditos y otros pasivos que fueron contraídos por la Sociedad se encuentran expresados a su valor nominal.

Las deudas financieras se encuentran expresados a su valor nominal más los intereses y componentes financieros implícitos devengados al cierre del período o ejercicio, según corresponda.

e) Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a costo de incorporación, reexpresados de acuerdo a lo descrito en la Nota 2.2., netos de la correspondiente depreciación acumulada al cierre del período o ejercicio, según corresponda.

La depreciación ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada.

El valor de los bienes de uso no supera, en su conjunto, el valor recuperable estimado al cierre del período o ejercicio, según corresponda.

f) Activos intangibles

Los activos intangibles han sido valuados a costo de incorporación, reexpresados de acuerdo a lo descrito en la Nota 2.2., netos de la correspondiente depreciación acumulada al cierre del período o ejercicio, según corresponda.

La depreciación ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores registrados de los activos al término de su vida útil estimada.

El valor de los activos intangibles no supera, en su conjunto, el valor recuperable estimado al cierre del período o ejercicio, según corresponda.

g) Patrimonio neto

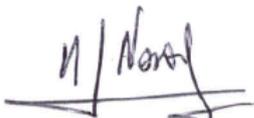
Las cuentas del patrimonio neto, con excepción de aquellas correspondientes al Fondo de Riesgo, han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.2. Las cuentas correspondientes al Fondo de Riesgo y la cuenta capital social se mantienen a sus valores nominales.

El ajuste derivado de la reexpresión del capital social se expone en la cuenta Ajuste de capital.

h) Estado de resultados

Las cuentas del estado de resultados, excepto las correspondientes al Fondo de Riesgo, han sido registradas mediante la aplicación de los siguientes criterios:

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023



MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (continuación)

2.4. Principales criterios de valuación y exposición (continuación)

h) Estado de resultados (continuación)

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias se reexpresaron mediante la aplicación a los importes originales de los coeficientes correspondientes al mes de devengamiento aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 2.2.
- Los cargos por consumos de activos no monetarios se calcularon en función de los valores reexpresados de tales activos aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 2.2.
- Los ingresos financieros, los costos financieros y las diferencias de cambio se exponen junto con el RECPAM como fue descrito en la Nota 2.2.

Las cuentas del estado de resultados correspondientes al Fondo de Riesgo se mantuvieron a sus valores nominales.

i) Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del método indirecto la Resolución Técnica N° 8 modificada por la Resolución Técnica N° 19 de la F.A.C.P.C.E., considerándose efectivo a Caja y Bancos e Inversiones que son de rápida conversión en sumas de efectivo conocidas (menores a tres meses de vencimiento), de acuerdo al siguiente detalle:

	30/06/2023	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo (1)
Caja y bancos	121.580.062	38.990.809
Inversiones	11.078.091	7.118.717
Efectivo al inicio	132.658.153	46.109.526
Caja y bancos	168.130.209	57.652.724
Inversiones	1.159.543	-
Efectivo al cierre	169.289.752	57.652.724

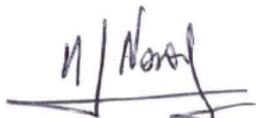
(1) Expresado en moneda nominal (Nota 2.1).

La variación de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generados por el efectivo y sus equivalentes se mantiene dentro del resultado del período las actividades operativas, de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.2.

j) Cuentas de orden

En el Anexo VI a los presentes estados contables intermedios la Sociedad expone los saldos de sus cuentas de orden al 30 de junio de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023



MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (continuación)

2.4. Principales criterios de valuación y exposición (continuación)

k) Uso de estimaciones

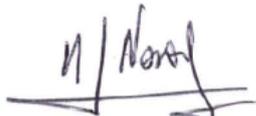
La preparación de los estados contables intermedios, en conformidad con las normas contables vigentes, requiere que el Consejo de Administración de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada período. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables intermedios.

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	30/06/2023		31/12/2022	
	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo (1)	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo (1)
<u>a) Caja y bancos</u>				
Efectivo en moneda local	337.993	-	319.497	-
Bancos cuentas corrientes en local nacional	2.494.943	4.159.210	16.919.560	2.083.063
Bancos cuentas corrientes en moneda extranjera (Anexo V)	95.035	53.493.514	98.870	36.907.746
Valores a depositar	114.019.128	-	50.992.993	-
Efectivo en moneda extranjera (Anexo V)	51.183.110	-	53.249.142	-
Total Caja y bancos	168.130.209	57.652.724	121.580.062	38.990.809
<u>b) Créditos por servicios prestados</u>				
Deudores por comisiones sobre garantías otorgadas	18.913.952	-	26.549.414	-
Deudores por administración del Fondo de Riesgo	1.822.732	-	7.836.972	-
Deudores por garantías afrontadas (Nota 10.1)	-	73.592.675	-	24.353.951
Previsión para deudores incobrables sobre garantías afrontadas (Nota 10.1)	-	(28.480.279)	-	(8.983.898)
Total Créditos por servicios prestados	20.736.684	45.112.396	34.386.386	15.370.053

(1) Expresado en moneda nominal (Nota 2.1).

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023



MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

Notas a los Estados Contables Intermedios

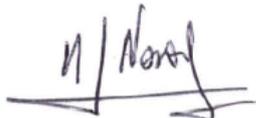
Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	30/06/2023		31/12/2022	
	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo (1)	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo (1)
c) Otros créditos				
Corriente				
Impuesto al valor agregado saldo a favor	6.679.642	-	8.998.887	-
Impuesto al crédito bancario computable	6.853.619	-	7.074.615	-
Impuesto a las ganancias saldo a favor	3.056.891	-	2.214.392	-
Retenciones y percepciones impositivas	1.548.209	-	2.443.286	-
Anticipos de honorarios consejeros	24.360.489	-	44.523.233	-
Anticipos y préstamos al personal	4.550.000	-	-	-
Renta y amortización a cobrar	-	5.803.064	-	-
Diversos	1.804.402	-	2.610.111	-
Total Corriente	48.853.252	5.803.064	67.864.524	-
No Corriente				
Activo por impuesto a las ganancias diferido (Nota 6)	23.731.409	-	7.372.437	-
Depósitos en garantía	560.000	-	843.815	-
Reserva de fondos leasing	691.212	-	1.041.526	-
Total No corriente	24.982.621	-	9.257.778	-
Total Otros créditos	73.835.873	5.803.064	77.122.302	-
d) Cuentas por pagar				
Proveedores	11.672.146	-	7.044.634	-
Deudas por comisiones	206.825	-	139.227	-
Tarjeta de crédito a pagar	1.073.548	-	1.801.973	-
Cheques diferidos a pagar	2.877	-	-	-
Deudas por retiros efectuados	-	13.819.626	-	6.362.928
Provisión deudas incobrables por garantías afrontadas sobre retiros efectuados	-	(8.214.052)	-	(4.474.922)
Total Cuentas por pagar	12.955.396	5.605.574	8.985.834	1.888.006
e) Sueldos y cargas sociales				
Sueldos a pagar	4.534.545	-	3.865.055	-
Leyes sociales a pagar	3.116.454	-	2.644.812	-
Provisión vacaciones a pagar	2.117.594	-	3.179.084	-
Provisión gratificaciones a pagar	-	-	1.506.813	-
Total Sueldos y cargas sociales	9.768.593	-	11.195.764	-

(1) Expresado en moneda nominal (Nota 2.1).

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023



MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	30/06/2023		31/12/2022	
	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo (1)	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo (1)
f) Cargas fiscales				
Retenciones a depositar	781.928	-	726.451	-
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	890.613	-	491.498	-
Total Cargas fiscales	1.672.541	-	1.217.949	-
g) Deudas financieras				
Corriente				
Cauciones tomadas	58.261.029	-	259.780.556	-
Arrendamientos financieros (Nota 12)	7.902.149	-	8.984.581	-
Total Corriente	66.163.178	-	268.765.137	-
No Corriente				
Arrendamientos financieros (Nota 12)	18.900.962	-	35.253.830	-
Total No corriente	18.900.962	-	35.253.830	-
Total Deudas financieras	85.064.140	-	304.018.967	-
h) Otros pasivos				
Anticipo para rescate de cheques	16.469.212	-	7.189.803	-
Anticipos de clientes	2.893.257	-	3.619.633	-
Provisión honorarios Consejo de Administración a pagar	24.360.490	-	48.976.500	-
Provisión honorarios a pagar	-	10.583.172	-	6.517.836
Diversos	756.353	2.522.631	190.596	1.786.700
Recupero de contingente a pagar Socios Protectores	-	2.881.028	-	2.370.814
Total Otros pasivos	44.479.312	15.986.831	59.976.532	10.675.350
i) Ingresos por servicios				
30/06/2023				
	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo (1)		
Comisiones por garantías otorgadas	291.496.278	-		
Honorarios por adm. del Fondo de Riesgo	56.131.998	-		
Comisiones por promoción de negocios	11.071.853	-		
Comisiones por gestiones de cobranzas	3.431.212	-		
Total Ingresos por servicios	362.131.341	-		

(1) Expresado en moneda nominal (Nota 2.1).

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023

MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023

RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración

ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	30/06/2023	
	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo (1)
j) Resultados financieros y por tenencia		
Rendimiento de inversiones		1.059.429.736
Diferencia de cambio		536.678
Total Resultados financieros y por tenencia		1.059.966.414
k) Otros ingresos y egresos netos		
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	-	(3.624.121)
Comisiones y gastos bancarios	-	(240.448)
Otros gastos y comisiones	-	(139.727)
Diversos	1.139.549	(4.452.757)
Recupero de gastos	5.290.915	163.144
Total Otros ingresos y egresos netos	6.430.464	(8.293.909)

(1) Expresado en moneda nominal (Nota 2.1).

NOTA 4: FONDO DE RIESGO

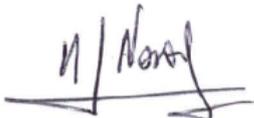
4.1. Bienes aportados por los socios protectores

De acuerdo con la Ley N° 24.467, sus modificatorias y su Estatuto, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes y/o terceros.

De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales, la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME y sus modificatorias, determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas según se explica en la nota 4.3.

Las fechas a partir del cual los socios protectores podrían solicitar el retiro del Fondo de Riesgo neto de, entre otros conceptos, los montos de garantías caídas, son las siguientes:

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023



MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

Notas a los Estados Contables Intermedios

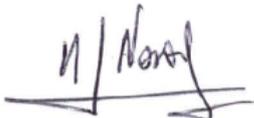
Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.1. Bienes aportados por los socios protectores (continuación)

N° aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
216	29/06/2021	29/06/2023	8.000.000
219	29/06/2021	29/06/2023	5.000.000
221	29/06/2021	29/06/2023	150.000.000
222	30/06/2021	30/06/2023	10.000.000
223	05/07/2021	05/07/2023	25.000.000
224	13/07/2021	13/07/2023	5.000.000
225	13/07/2021	13/07/2023	5.000.000
226	13/07/2021	13/07/2023	4.000.000
227	14/07/2021	14/07/2023	5.000.000
228	14/07/2021	14/07/2023	1.100.000
229	15/07/2021	15/07/2023	4.000.000
230	15/07/2021	15/07/2023	2.000.000
231	21/07/2021	21/07/2023	3.000.000
232	21/07/2021	21/07/2023	5.000.000
233	28/07/2021	28/07/2023	5.000.000
234	28/07/2021	28/07/2023	4.950.000
235	29/07/2021	29/07/2023	30.000.000
236	30/07/2021	30/07/2023	30.000.000
237	05/08/2021	05/08/2023	5.000.000
238	05/08/2021	05/08/2023	5.000.000
239	10/08/2021	10/08/2023	30.000.000
240	30/09/2021	30/09/2023	2.700.000
241	08/11/2021	08/11/2023	3.100.000
242	26/11/2021	26/11/2023	4.150.000
243	26/11/2021	26/11/2023	400.000
244	26/11/2021	26/11/2023	900.000
245	29/11/2021	29/11/2023	1.850.000
246	20/12/2021	20/12/2023	4.050.000
247	20/12/2021	20/12/2023	4.050.000
249	20/12/2021	20/12/2023	1.950.000
250	20/12/2021	20/12/2023	3.500.000
251	20/12/2021	20/12/2023	740.000
252	21/12/2021	21/12/2023	2.150.000
253	21/12/2021	21/12/2023	3.000.000
254	21/12/2021	21/12/2023	500.000
255	23/12/2021	23/12/2023	11.000.000
256	23/12/2021	23/12/2023	5.000.000
Transporte			391.090.000

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023



MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.1. Bienes aportados por los socios protectores (continuación)

N° aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	391.090.000
257	30/12/2021	30/12/2023	600.000
258	30/12/2021	30/12/2023	1.500.000
259	30/12/2021	30/12/2023	4.000.000
260	30/12/2021	30/12/2023	750.000
261	30/12/2021	30/12/2023	1.400.000
262	30/12/2021	30/12/2023	4.600.000
263	12/01/2022	12/01/2024	1.000.000
264	11/02/2022	11/02/2024	150.000
266	16/02/2022	16/02/2024	8.000.000
267	25/03/2022	25/03/2024	15.000.000
268	25/03/2022	25/03/2024	10.000.000
269	25/03/2022	25/03/2024	20.000.000
270	25/03/2022	25/03/2024	10.000.000
271	25/03/2022	25/03/2024	20.000.000
272	29/03/2022	29/03/2024	13.000.000
273	29/03/2022	29/03/2024	9.600.000
274	29/03/2022	29/03/2024	1.800.000
275	29/03/2022	29/03/2024	7.800.000
276	29/03/2022	29/03/2024	2.500.000
277	29/03/2022	29/03/2024	200.000.000
278	29/03/2022	29/03/2024	75.000.000
279	29/03/2022	29/03/2024	17.000.000
280	30/03/2022	30/03/2024	1.000.000
281	30/03/2022	30/03/2024	7.000.000
282	30/03/2022	30/03/2024	2.000.000
283	30/03/2022	30/03/2024	149.000.000
284	31/03/2022	31/03/2024	10.000.000
286	04/04/2022	04/04/2024	15.000.000
287	08/04/2022	08/04/2024	30.000.000
288	18/04/2022	18/04/2024	2.000.000
290	05/05/2022	05/05/2024	2.000.000
291	23/05/2022	23/05/2024	2.700.000
293	23/05/2022	23/05/2024	1.500.000
294	23/05/2022	23/05/2024	12.000.000
295	24/05/2022	24/05/2024	2.900.000
296	24/05/2022	24/05/2024	1.500.000
		Transporte	1.053.390.000

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023

MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023

ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.1. Bienes aportados por los socios protectores (continuación)

N° aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	1.053.390.000
297	30/05/2022	30/05/2024	1.000.000
298	30/06/2022	30/06/2024	1.500.000
299	30/06/2022	30/06/2024	14.155.575
300	11/08/2022	11/08/2024	1.244.425
301	11/08/2022	11/08/2024	755.575
302	11/08/2022	11/08/2024	4.444.425
303	16/09/2022	16/09/2024	5.000.000
304	16/09/2022	16/09/2024	1.000.000
305	16/09/2022	16/09/2024	4.000.000
306	16/09/2022	16/09/2024	10.000.000
308	20/09/2022	20/09/2024	6.000.000
309	29/09/2022	29/09/2024	3.000.000
310	29/09/2022	29/09/2024	3.950.000
312	29/09/2022	29/09/2024	1.450.000
313	29/09/2022	29/09/2024	3.200.000
314	29/09/2022	29/09/2024	10.000.000
315	29/09/2022	29/09/2024	125.000.000
316	29/09/2022	29/09/2024	5.000.000
317	29/09/2022	29/09/2024	6.800.000
319	31/10/2022	31/10/2024	10.000.000
320	31/10/2022	31/10/2024	3.000.000
321	31/10/2022	31/10/2024	3.000.000
322	31/10/2022	31/10/2024	3.000.000
323	31/10/2022	31/10/2024	4.500.000
324	31/10/2022	31/10/2024	2.750.000
325	31/10/2022	31/10/2024	3.000.000
326	31/10/2022	31/10/2024	3.000.000
327	31/10/2022	31/10/2024	1.000.000
328	31/10/2022	31/10/2024	1.000.000
329	31/10/2022	31/10/2024	1.000.000
330	31/10/2022	31/10/2024	750.000
331	31/10/2022	31/10/2024	5.625.000
332	31/10/2022	31/10/2024	5.625.000
333	25/11/2022	25/11/2024	3.300.000
334	29/11/2022	29/11/2024	4.500.000
335	30/11/2022	30/11/2024	10.000.000
		Transporte	1.325.940.000

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023

MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración

ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.1. Bienes aportados por los socios protectores (continuación)

N° aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	1.325.940.000
336	02/12/2022	02/12/2024	4.000.000
337	06/12/2022	06/12/2024	3.000.000
338	12/12/2022	12/12/2024	8.000.000
339	15/12/2022	15/12/2024	10.000.000
340	15/12/2022	15/12/2024	150.000.000
341	16/12/2022	16/12/2024	3.100.000
342	16/12/2022	16/12/2024	1.100.000
343	16/12/2022	16/12/2024	3.200.000
344	16/12/2022	16/12/2024	2.700.000
345	19/12/2022	19/12/2024	9.400.000
347	20/12/2022	20/12/2024	1.000.000
348	21/12/2022	21/12/2024	3.000.000
349	21/12/2022	21/12/2024	21.500.000
350	21/12/2022	21/12/2024	20.000.000
351	22/12/2022	22/12/2024	6.000.000
352	23/12/2022	23/12/2024	1.000.000
353	23/12/2022	23/12/2024	300.000.000
354	26/12/2022	26/12/2024	5.000.000
355	26/12/2022	26/12/2024	3.000.000
356	26/12/2022	26/12/2024	7.000.000
357	26/12/2022	26/12/2024	7.000.000
358	27/12/2022	27/12/2024	6.000.000
359	29/12/2022	29/12/2024	3.500.000
360	29/12/2022	29/12/2024	2.000.000
361	29/12/2022	29/12/2024	50.000.000
362	30/12/2022	30/12/2024	10.000.000
363	04/01/2023	04/01/2025	15.000.000
364	04/01/2023	04/01/2025	25.000.000
365	04/01/2023	04/01/2025	3.000.000
366	04/01/2023	04/01/2025	3.000.000
367	09/01/2023	09/01/2025	30.000.000
368	10/01/2023	10/01/2025	7.000.000
369	11/01/2023	11/01/2025	2.600.000
370	12/01/2023	12/01/2025	2.800.000
371	30/01/2023	30/01/2025	4.000.000
372	30/01/2023	30/01/2025	3.000.000
		Transporte	2.061.840.000

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023

MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración

ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.1. Bienes aportados por los socios protectores (continuación)

N° aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	2.061.840.000
373	30/01/2023	30/01/2025	4.000.000
374	01/02/2023	01/02/2025	3.000.000
375	02/02/2023	02/02/2025	3.000.000
376	14/02/2023	14/02/2025	2.400.000
377	03/03/2023	03/03/2025	7.000.000
378	27/03/2023	27/03/2025	150.000.000
379	29/03/2023	29/03/2025	25.000.000
380	29/03/2023	29/03/2025	10.000.000
381	13/04/2023	13/04/2025	3.000.000
382	13/04/2023	13/04/2025	3.000.000
383	13/04/2023	13/04/2025	3.000.000
384	13/04/2023	13/04/2025	3.000.000
385	13/04/2023	13/04/2025	8.550.000
386	13/04/2023	13/04/2025	2.500.000
387	13/04/2023	13/04/2025	15.000.000
388	13/04/2023	13/04/2025	1.000.000
389	13/04/2023	13/04/2025	10.000.000
390	14/04/2023	14/04/2025	3.000.000
391	17/04/2023	17/04/2025	4.200.000
392	18/04/2023	18/04/2025	11.000.000
393	08/06/2023	08/06/2025	3.000.000
394	23/06/2023	23/06/2025	3.000.000
395	28/06/2023	28/06/2025	3.000.000
396	29/06/2023	29/06/2025	5.000.000
397	29/06/2023	29/06/2025	15.000.000
398	29/06/2023	29/06/2025	10.000.000
399	29/06/2023	29/06/2025	10.000.000
400	29/06/2023	29/06/2025	30.000.000
401	29/06/2023	29/06/2025	102.800.000
402	29/06/2023	29/06/2025	500.000
403	29/06/2023	29/06/2025	8.000.000
404	29/06/2023	29/06/2025	28.000.000
405	29/06/2023	29/06/2025	500.000.000
406	30/06/2023	30/06/2025	5.000.000
407	30/06/2023	30/06/2025	5.000.000
Total del Fondo de Riesgo			3.061.790.000

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023

MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023

RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración

ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

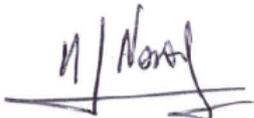
NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.2. Retiros efectuados por los socios protectores

Los retiros efectuados durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 fueron los siguientes:

N° aporte	Fecha de aporte	Fecha de retiro del aporte	Valor nominal del aporte
199	30/12/2020	11/01/2023	1.600.000
200	11/01/2021	11/01/2023	500.000
201	13/04/2021	13/03/2023	1.000.000
311	29/09/2022	13/03/2023	15.000.000
318	29/09/2022	13/03/2023	2.300.000
202	13/04/2021	13/04/2023	2.500.000
203	13/04/2021	13/04/2023	1.500.000
204	13/04/2021	13/04/2023	15.000.000
205	13/04/2021	13/04/2023	1.000.000
206	13/04/2021	13/04/2023	1.100.000
207	13/04/2021	13/04/2023	1.000.000
208	13/04/2021	13/04/2023	1.000.000
209	13/04/2021	13/04/2023	10.000.000
210	13/04/2021	13/04/2023	30.000.000
211	26/05/2021	07/06/2023	1.100.000
212	26/05/2021	07/06/2023	40.000.000
213	26/05/2021	07/06/2023	57.800.000
214	28/06/2021	29/06/2023	45.000.000
215	29/06/2021	29/06/2023	5.000.000
217	29/06/2021	29/06/2023	2.000.000
218	29/06/2021	29/06/2023	8.000.000
220	29/06/2021	29/06/2023	15.000.000
265	16/02/2022	29/06/2023	810.000
285	31/03/2022	29/06/2023	2.000.000
289	27/04/2022	29/06/2023	14.500.000
292	23/05/2022	29/06/2023	500.000
307	16/09/2022	29/06/2023	1.050.000
346	20/12/2022	29/06/2023	5.000.000
Total			281.260.000

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023



MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.3. Garantías afrontadas – Régimen de aprovisionamiento

La Resolución N° 21/2021 de la SEPYME en su art. 28 y sus modificatorias, establece una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. En consecuencia la previsión por incobrabilidad de dichas garantías se expone en la cuenta “Previsión por Deudores Incobrables sobre Garantías Afrontadas” regularizadora del rubro “Créditos por Servicios” del Activo del Fondo de Riesgo. El saldo de dicha previsión al 30 de junio de 2023 era de \$ 28.480.279 y al 31 de diciembre de 2022 de \$ 8.983.898.

Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente aquellos créditos que de acuerdo a los parámetros mencionados alcancen una previsión del 100%, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando su cobro, cuando los aportes hayan cumplido el periodo mínimo de permanencia de 2 años; o hasta 3 años como máximo, para los casos en que no se hubiera alcanzado el grado de utilización del Fondo de Riesgo para desgravar. Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 la Sociedad ha registrado en Cuentas de Orden un total de \$ 9.071.756, de acuerdo a los créditos que cumplen con dichos parámetros (Nota 10.2 y Anexo VI).

La Asamblea de Accionistas de fecha 19 de mayo de 2022 aprobó la baja de créditos pendientes de cobro por garantías afrontadas por un total de \$ 11.120.002 del Fondo de Riesgo. A estos efectos, se agotaron las acciones tendientes a su cobro sin que las mismas arrojen resultados positivos y se ha cumplido con lo establecido por el artículo 28 de la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME y sus modificatorias.

4.4. Aumento del Fondo de Riesgo

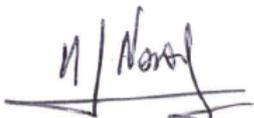
Con fecha 11 de noviembre de 2022 mediante la Disposición N° DI-2022-15-APN-SSPYME#MEC la SEPYME autorizó a la Sociedad hasta el día 31 de octubre de 2023 a efectuar un aumento del Fondo de Riesgo de forma que el mismo alcance la suma de \$ 2.531.250.000.

Luego, con fecha 17 de junio de 2023 mediante la Disposición N° DI-2023-307-APN-SSPYME#MEC la SEPYME autorizó a la Sociedad hasta el día 31 de mayo de 2024 a efectuar un aumento del Fondo de Riesgo de forma que el mismo alcance la suma de \$ 3.796.875.000.

NOTA 5: ESTADO DE CAPITALS

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que, al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el capital suscrito e integrado asciende a 480.000 acciones, compuesto por 240.000 acciones ordinarias clase “A” (socios partícipes) y 240.000 acciones ordinarias clase “B” (socios protectores).

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023



MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad aplica el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

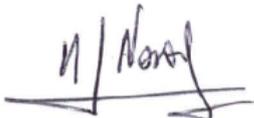
Con motivo de las modificaciones recientemente introducidas a la Ley de impuesto a las ganancias por la Ley 27.630 publicada el 16 de junio de 2021, la tasa aplicable para las sociedades por acciones a partir de los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 01 de enero de 2021 inclusive estará determinada en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada quedando de la siguiente manera: las ganancias netas acumuladas hasta \$ 5 millones pagarán una alícuota del 25%; las ganancias netas acumuladas de más de \$ 5 millones y hasta \$ 50 millones pagarán un importe fijo de \$ 1.250.000 más una alícuota del 30% sobre el excedente de \$ 5 millones; y por último, las ganancias netas acumuladas superiores a \$ 50 millones pagarán un importe fijo de \$ 14.750.000 más una alícuota del 35% sobre el excedente de \$ 50 millones. Los montos previstos en esta escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del IPC que suministre el INDEC, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior. Los montos así determinados resultarán de aplicación para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a cada actualización.

Como consecuencia de la modificación de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos y pasivos diferidos al 30 de junio de 2023, empleando la tasa correspondiente según estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas.

Asimismo, la reforma tributaria del año 2017, sancionada mediante la ley 27.430 restableció el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la Ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 en la medida que, para el primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

También se dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018 que deba calcularse, se imputará un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. La ley 27.541 de fecha 23 de diciembre de 2019 introdujo modificaciones a este punto, y dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2019 que deba calcularse, se imputará un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. Por

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023



MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (continuación)

lo tanto, el ajuste por inflación positivo o negativo, según corresponda, correspondiente a ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021 que deba calcularse, se imputará en su totalidad en el período fiscal en que se origina.

La composición del saldo patrimonial de impuesto a las ganancias diferido al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	<u>30/06/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Quebrantos impositivos	36.317.335	13.085.114
Bienes de uso y activos intangibles	(463.306)	(1.599.641)
Inversiones	(12.167.054)	(4.222.428)
Ajuste por inflación impositivo	44.433	109.392
Total Activo por impuesto diferido neto	<u>23.731.408</u>	<u>7.372.437</u>

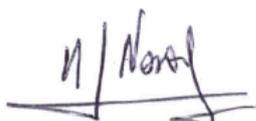
La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias al 30 de junio de 2023, y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente al resultado contable del período es la siguiente:

	<u>30/06/2023</u>
Ganancia del período antes de impuesto a las ganancias	59.313.059
Tasa impositiva vigente	25%
Impuesto a la tasa vigente	(14.828.265)
Efecto de las diferencias permanentes (1)	53.702.070
Efecto reexpresión contable de partidas que no afectan la posición diferida	<u>(17.104.772)</u>
Beneficio por impuesto a las ganancias	<u>21.769.033</u>
Impuesto a las ganancias contable	21.769.033
Quebrantos impositivos	(23.232.221)
Bienes de uso y activos intangibles	(1.136.335)
Inversiones	7.944.626
Ajuste por inflación impositivo	64.959
Efecto reexpresión contable de partidas que afectan la posición diferida	<u>(5.410.062)</u>
Impuesto a las ganancias determinado	<u>-</u>

- (1) Corresponde principalmente a los ingresos netos por comisiones por garantías otorgadas, a gastos no deducibles y al ajuste por inflación impositivo.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 no se determinó impuesto a las ganancias a pagar.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023



MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (continuación)

Los quebrantos acumulados en el impuesto a las ganancias registrados por la Sociedad pendientes de utilización al 30 de junio de 2023, son los siguientes:

<u>Año de generación</u>	<u>Importe del quebranto</u>	<u>Año de prescripción</u>
2022	34.735.862	2027
2023	110.533.478	2028
Total	145.269.340	

El monto del activo fiscal diferido y el crédito por quebranto contabilizado al cierre del período se considera plenamente recuperable en función de las estimaciones de resultados imponibles preparados por el Consejo de Administración para los próximos ejercicios fiscales.

NOTA 7: GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento de su objeto social descripto en Nota 1, y de la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME y sus modificatorias, en el Anexo VI de los presentes estados contables intermedios se informan los importes que la Sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes y/o terceros MIPyME, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

NOTA 8: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio de 2023 existían inversiones de la S.G.R. que se encuentran afectadas en garantía de cauciones tomadas (Nota 3.g). A continuación se detallan las mismas:

Bienes	Valor Nominal	Valor en libros
GLOBAL ARG 2030 STEP UP – GD30	150.000	25.671.051
US Treasury Bill ZCP Vto. 07/09/2023	84.500	21.440.777

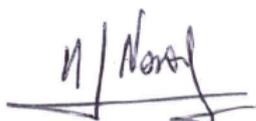
Al 31 de diciembre de 2022 existían inversiones de la S.G.R. que se encuentran afectadas en garantía de cauciones tomadas (Nota 3.g). A continuación se detallan las mismas:

Bienes	Valor Nominal	Valor en libros
Allaria Crecimiento Abierto Pymes - Clase B	38.716.246	193.791.761
Allaria Renta Dólar Ley 27260 - Clase C	35.729	9.169.159
GLOBAL ARG 2030 STEP UP – GD30	150.000	21.087.852
US Stripped Prin. Vto. 15/02/2023	33.000	8.749.152
US Treasury Bill ZCP Vto. 13/04/2023	122.000	32.150.162

NOTA 9: OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES ART. 33 – LEY GENERAL DE SOCIEDADES

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 la Sociedad no poseía operaciones y saldos con este tipo de sociedades.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023



MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 10: INFORMACIÓN REQUERIDA SEGÚN RES. 21/2021 DE LA SEPYME

10.1. Detalle de las cuentas a cobrar por garantías afrontadas

Descripción	Plazo de mora					Total al 30/06/2023
	0 - 30 días	31 - 90 días	91 - 180 días	181 - 360 días	> 1 año	
Contragarantía Hipoteca	-	-	-	-	2.699.058	2.699.058
Previsión calculada	-	-	-	-	(1.349.529)	(1.349.529)
Contragarantía Fianzas 3ros.	2.536.984	133.736	32.297.566	27.829.583	5.022.695	67.820.564
Previsión calculada	(25.370)	(6.687)	(8.074.392)	(13.914.791)	(4.995.858)	(27.017.098)
Sin contragarantía	1.000.000	2.073.053	-	-	-	3.073.053
Previsión calculada	(10.000)	(103.652)	-	-	-	(113.652)
Total deudas por garantías afrontadas	3.536.984	2.206.789	32.297.566	27.829.583	7.721.753	73.592.675
Total previsión calculada	(35.370)	(110.339)	(8.074.392)	(13.914.791)	(6.345.387)	(28.480.279)

10.2. Detalle de cuentas de orden – Deudores por garantías previsionados al 100%

Año calendario en que se generó la deuda	Deuda total al 30/06/2023	Contragarantías			
		Hipotecarias	Prendarias	Fianzas	Otras
2018	882.000	-	-	4.472.589	-
2019	8.189.756	-	-	47.257.089	-
Total	9.071.756	-	-	51.729.678	-

NOTA 11: GARANTÍAS REAFIANZADAS

La Resolución N° 21/2021 de la SEPYME y sus modificatorias, en su art. 31, establecen que las Sociedades de Garantía Recíproca podrán suscribir Convenios de Reafianzamiento con los Fondos de Garantías Públicos que se encuentren autorizados por la SEPYME de conformidad con los requisitos establecidos por el art. 81 de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones.

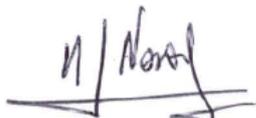
Al 30 de junio de 2023 la Sociedad había suscripto Convenios de Reafianzamiento, según lo mencionado en el párrafo anterior, de acuerdo al siguiente detalle:

CUIT	Fondo de Garantía Público	Saldo reafianzado al 30/06/2023 (Anexo VI)
30708187565	Fondo de Garantías Argentino (FOGAR)	11.500.000

NOTA 12: ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

La Sociedad ha celebrado tres contratos de leasing con el Banco Comafi S.A. para la provisión de cuatro rodados, los cuales fueron recibidos durante el año 2022 y se exponen dentro del rubro bienes de uso del activo.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023



MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo de Administración



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 12: ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS (continuación)

Las principales cláusulas de los contratos son las siguientes:

- Pago mensual de un canon en pesos, que la Sociedad abonará como precio por el uso de los bienes tomados en leasing por el plazo de 35 meses.
- Otorgamiento a favor de la Sociedad de una opción de compra de los bienes. A los fines del ejercicio de la opción de compra a que tiene derecho, el tomador deberá manifestar su voluntad en tal sentido, mediante notificación escrita con una antelación no inferior a 60 días a la fecha la fecha de vencimiento del plazo original.
- La Sociedad se obliga a mantener una cuenta abierta en el banco hasta tanto quede saldada la operación que se acuerda en los presentes contratos.

Los pagos mínimos futuros de arrendamientos financieros y el valor presente de los pagos mínimos comprometidos al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

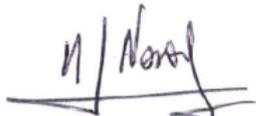
	<u>30/06/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Hasta un año	22.995.375	33.914.672
Más de un año y hasta cinco años	29.403.904	61.631.062
Total de pagos mínimos futuros	52.399.280	95.545.734
Suma de intereses a devengar	(25.596.168)	(51.307.323)
Valor presente de los pagos mínimos	26.803.111	44.238.411
Porción corriente - Arrendamientos financieros	7.902.143	8.984.581
Pasivo a largo plazo – Arrendamientos financieros	18.900.963	35.253.830

NOTA 13: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD: EFECTOS COVID-19

En enero de 2020, un estado de amenaza epidémica relacionado con la propagación de la enfermedad por el llamado coronavirus 2019 (COVID-19) comenzó a tomar relevancia en todo el mundo. El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) anunció la caracterización de la misma como una pandemia y en la República Argentina el 12 de marzo de 2020 mediante el Decreto 260/2020 se dispuso por el término de un año la Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional. Dada la magnitud de la propagación del virus, varios gobiernos de todo el mundo implementaron medidas drásticas para contener su propagación, incluido, entre otros, el cierre de fronteras, la prohibición de viajar por un período de tiempo y, finalmente, el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales.

En la Argentina, el Gobierno Nacional como acción preventiva dispuso inicialmente a través de ciertos Decretos de Necesidad y Urgencia una serie de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población, disponiendo un período de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, a partir del 20 de marzo de 2020 (prorrogable por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica), permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación / producción de servicios y productos esenciales. A partir del 7 de junio de 2020 se comenzaron a flexibilizar estas medidas estableciendo un período de “distanciamiento

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023



MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 13: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD: EFECTOS COVID-19 (continuación)

social, preventivo y obligatorio” para los partidos y departamentos de las provincias del territorio nacional que cumplan con ciertos parámetros epidemiológicos y sanitarios.

A partir del 1 de mayo de 2021 mediante el DNU 287/2021 se establecieron medidas generales de prevención respecto de la pandemia COVID-19 que se aplicaron en todo el país, como así también disposiciones locales focalizadas en la contención de contagios para prevenir y contener su impacto sanitario. Dichas medidas fueron prorrogadas por el DNU 863/2022, y la emergencia pública en materia sanitaria regirá hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive.

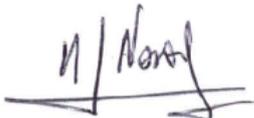
El Consejo de Administración de la Sociedad desde el inicio de esta situación, ha desarrollado medidas y acciones tendientes a minimizar el impacto en la operación y la economía de la Sociedad, para seguir operando y atenuar las consecuencias económicas / financieras que esta pandemia pueda ocasionar. Por lo expuesto, la S.G.R continuó con su actividad principalmente en forma virtual buscando garantizar el giro comercial mediante el uso de las nuevas tecnologías habilitadas, garantizando en consecuencia el cumplimiento de las medidas sanitarias dispuestas.

En base a lo mencionado, la actividad operativa no se ha visto afectada significativamente. El Consejo de Administración considera que se podrá cumplir normalmente con todas las obligaciones de la Sociedad.

NOTA 14: HECHOS POSTERIORES

No existen otros acontecimientos u operaciones, además de los mencionados en la Nota 1.2, ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los estados contables intermedios, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de CRECER S.G.R.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023



MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

ANEXO I

INVERSIONES

AL 30 DE JUNIO DE 2023

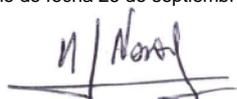
comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022

Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor contable al 30/06/2023	Valor contable al 31/12/2022	
<u>Pertencientes a la S.G.R.</u>						
Fondos comunes de inversión						
Allaria Ahorro - Clase B	ARS	1.039.482	26,6853	27.738.914	19.349.872	
Allaria Crecimiento Abierto Pymes - Clase B	ARS	-	-	-	211.978.267	
FBA Renta Pesos - Clase B	ARS	943.386	48,3852	45.645.904	309.450	
Allaria Renta Dólar Ley 27260 - Clase C - Anexo V	USD	206.141	244,2561	50.351.315	52.728.875	
Subtotal Fondos comunes de inversión				123.736.133	284.366.464	
Cuenta comitente						
Allaria Ledesma & Cía. S.A.	ARS	-	-	(560)	10.259.172	
Allaria Ledesma & Cía. S.A. - Anexo V	USD	3.570	256,3000	915.078	691.993	
Rio de la Plata Agente de Valores S.A. - Anexo V	USD	956	256,3000	245.025	126.926	
Subtotal Cuenta comitente				1.159.543	11.078.091	
Títulos Públicos						
Títulos Públicos emitidos por la Nación						
Denominados en dólares						
GLOBAL ARG 2030 STEP UP	GD30	ARS	150.000	171,1403	25.671.051	21.087.851
Subtotal Títulos públicos				25.671.051	21.087.851	
Títulos Valores extranjeros - Anexo V						
US Stripped Prin. Vto. 15/02/2023	USD	-	-	-	8.881.715	
US Treasury Bill ZCP Vto. 22/06/2023	USD	-	-	-	13.877.723	
US Treasury Bill ZCP Vto. 13/04/2023	USD	-	-	-	32.150.164	
US Treasury Bill ZCP Vto. 07/09/2023	USD	124.300	253,7370	31.539.509	-	
US Treasury Bill ZCP Vto. 30/11/2023	USD	88.100	250,6101	22.078.754	-	
Subtotal Títulos valores extranjeros				53.618.263	54.909.602	
Depósitos a plazo fijo						
Banco Ciudad UVA	ARS	-	-	-	3.553.159	
Subtotal Depósitos a plazo fijo				-	3.553.159	
Total de Inversiones de la S.G.R.				204.184.990	374.995.167	
<u>Pertencientes al Fondo de Riesgo (1)</u>						
Títulos Públicos						
Títulos Públicos emitidos por la Nación						
Denominados en dólares						
BONAR STEP UP 2030	AL30	ARS	-	-	-	9.326.500
GLOBAL ARG 2030 STEP UP	GD30	ARS	166.052	171,1000	28.411.497	158.016.332
GLOBAL ARG 2041 STEP UP	GD41	ARS	400.557	171,3900	68.651.464	99.221.514
GLOBAL ARG 2035 STEP UP	GD35	ARS	10.515	156,2500	1.642.969	-
Letras del Tesoro						
LETE \$ Descuento Vto. 28/02/2023	S28F3	ARS	-	-	-	45.980.960
LETE \$ Descuento Vto. 31/01/2023	S31E3	ARS	-	-	-	31.457.500
LETE \$ Descuento Vto. 31/07/2023	S31L3	ARS	11.750.385	0,9540	11.209.867	-
LETE \$ CER Vto. 18/07/2023	X18L3	ARS	273.962.433	1,2739	349.000.743	-
Títulos públicos emitidos por Entes Estatales						
Letra Municipalidad de Córdoba Serie 45	BAL23	ARS	5.000.000	1,0638	5.318.906	5.114.131
Bono Provincia de Córdoba Vto. 10/12/2025	CO21D	ARS	150.000	333,4571	50.018.568	41.815.780
Ciudad de Buenos Aires 2027 L.NY Exterior	CABA27	ARS	200.000	486,4286	97.285.728	-
Subtotal Títulos públicos				611.539.742	390.932.717	

(1) Expresado en moneda nominal (Nota 2.1).

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023



MARCELO H. NAVONE

Contador Público U.N.R.

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126



RAFAEL GALANTE

Presidente del Consejo de Administración

Firmado a los efectos su identificación con nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



ARIEL DARIO ZERBONI

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

ANEXO I (Cont.)

INVERSIONES

AL 30 DE JUNIO DE 2023

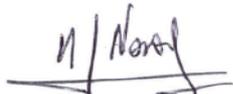
comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022

Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor contable al 30/06/2023	Valor contable al 31/12/2022	
Pertencientes al Fondo de Riesgo (cont.) (1)						
CEDEARS						
Mercado Libre	MELI	ARS	1.182	10.124,0000	11.966.568	6.333.850
Berkshire Hathaway Inc.	BRKB	ARS	2.200	7.963,5000	17.519.700	10.116.755
Johnson & Johnson	JNJ	ARS	6.760	5.659,0000	38.254.840	22.629.600
Coca-Cola Company	KO	ARS	5.925	6.167,0000	36.539.475	22.896.940
Pfizer	PFE	ARS	2.622	9.428,0000	24.720.216	16.526.738
Procter & Gamble Company	PG	ARS	2.507	15.564,4994	39.020.200	23.930.350
SPDR S&P 500 ETF Trust	SPY	ARS	4.318	11.365,0000	49.074.070	39.160.215
Wal-Mart Inc.	WMT	ARS	2.946	13.426,0000	39.526.996	21.598.965
ExxonMobil	XOM	ARS	1.777	11.006,0000	19.557.662	12.936.150
Energy Select Sector SPDR Fund	XLE	ARS	349	20.784,0000	7.253.616	11.441.724
Financial Select Sector SPDR Fund	XLF	ARS	1.978	8.658,0000	17.125.524	11.583.168
JP Morgan & Chase Co.	JPM	ARS	389	14.918,0000	5.803.102	-
Subtotal CEDEARS				306.387.969	199.154.455	
Fondos comunes de inversión						
Allaria Ahorro - Clase B		ARS	1.052.255	26,6853	28.079.783	30.903.348
IAM Ahorro Pesos - Clase B		ARS	2.262.139	12,4485	28.160.214	21.782.071
IAM Performance Americas - Clase B - Anexo V		USD	702.242	291,1383	204.449.634	138.655.999
IAM Renta Balanceada - Clase B		ARS	83.023.866	3,4910	289.832.499	82.570.611
Allaria Latam - Clase B - Anexo V		USD	467.218	281,7503	131.638.861	89.439.656
Allaria Crecimiento Abierto Pymes - Clase B		ARS	32.731.957	4,7340	154.953.573	213.973.885
FBA Renta Pesos - Clase B		ARS	686.601	48,3852	33.221.322	44.265.121
Schroder Argentina - Clase B		ARS	708.679	168,9575	119.736.720	78.622.764
Galileo Premium - Clase B		ARS	4.120.447	66,6866	274.778.423	197.516.307
Schroder Infraestructura - Clase B		ARS	8.513.801	14,9137	126.971.996	-
Allaria Patrimonio III - Clase B		ARS	49.156.958	0,1333	6.554.441	-
Subtotal Fondos comunes de inversión				1.398.377.466	897.729.762	
Acciones						
Grupo Financiero Galicia	GGAL	ARS	-	-	-	1.729.422
Bolsas Y Mercados Argentina	BYMA	ARS	215.189	389,5000	83.816.115	51.088.575
YPF	YPFD	ARS	564	7.647,2500	4.313.049	-
Subtotal Acciones				88.129.164	52.817.997	
Obligaciones negociables						
Denominadas en pesos						
Arrowws Argentina Serie 1 Vto. 31/03/2025	ONARW	ARS	2.000.000	0,8593	1.718.600	1.919.199
ProduceM S1 Clase 2 Vto. 29/11/2024	PO12P	ARS	17.239	252,8446	4.358.788	3.346.833
Aluar Serie I Vto. 2024	LMS10	ARS	-	-	-	4.382.659
Bco. Macro S.A. Clase A	BACAO	ARS	300.000	459,1829	137.754.877	95.522.519
Arcor Regs. 8,25% Vto. 09/10/2027	RCCJO	ARS	179.520	531,4177	95.400.102	88.409.879
YPF S.A. Clase XVI Vto. 2026	YMCHO	ARS	87.800	434,3680	38.137.511	29.062.692
John Deere Cía.. Fin. S.A. Clase VI Vto. 2023	HJC60	ARS	73.777	101,1106	7.459.637	27.312.893
Telecom Arg. S.A. Clase 5 Vto. 2025	TLC50	ARS	270.000	492,0000	132.840.000	123.444.798
Argensun S.A. Clase 1 Vto. 2023	AGC1P	ARS	67.659	86,6808	5.864.737	8.698.261
Transporte				423.534.252	382.099.733	

(1) Expresado en moneda nominal (Nota 2.1).

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023



MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos su identificación con nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

ANEXO I (Cont.)

INVERSIONES

AL 30 DE JUNIO DE 2023

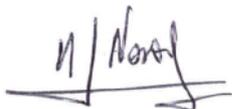
comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022

Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor contable al 30/06/2023	Valor contable al 31/12/2022	
Pertencientes al Fondo de Riesgo (cont.) (1)						
Obligaciones negociables (cont.)						
				Transporte	423.534.252	382.099.733
Denominadas en dólares						
Desdelsur S.A. Clase 2 Vto. 2023	DUC2P	ARS	19.543	86,2000	1.684.606	2.448.375
Raghsa S.A. Clase 3 Serie 1 7.25% Vto. 21/03/2024	RA31O	ARS	-	-	-	105.661.482
Meranol Clase 16 Vto. 10/06/2023	MRCHP	ARS	-	-	-	28.123.765
Cresud Clase XXXVI Vto. 18/02/2025	CS36O	ARS	13.800	264,6739	3.652.500	2.735.176
Pampa Energía SA Vto. 08/12/2028	MGC9O	ARS	109.396	536,1318	58.650.678	56.983.353
Banco Galicia Vto. 19/07/2026	BYC2O	ARS	-	-	-	28.926.368
Citrusvil Serie 1 Clase 2 Vto. 30/12/2024	VIC2P	ARS	-	-	-	34.219.532
Spi Energy Clase 1 Vto. 27/06/2026	SPC1O	ARS	-	-	-	26.952.133
Pata Fruits 2 Clase A Vto. 31/08/2024	PF2AP	ARS	-	-	-	35.566.559
Prodeman S.A. Clase 2	PMC2P	ARS	-	-	-	53.289.245
Aerop. Arg. 2000 Clase 6 Vto. 21/02/2025	AER6O	ARS	30.000	327,5537	9.826.612	5.918.070
Genneia Clase 35 Vto. 23/12/2024	GN35O	ARS	-	-	-	40.034.492
Pelayo Agro S.1 Vto. 17/11/2023	PYS1P	ARS	62.000	102,1858	6.335.522	26.889.246
Buyatti S4 Clase 2 Vto. 07/11/2024	YA42P	ARS	-	-	-	29.090.452
Pan American Regs.7,25% Vto. 21/07/2025	PNMCO	ARS	-	-	-	18.434.307
Syntex S.A. Clase 2 Vto. 07/12/2024	SW12P	ARS	-	-	-	4.639.172
Terragene C.4 S.2 Vto. 27/12/2024	TE42P	ARS	-	-	-	16.652.627
CAPEX Cl. 2 Regs. 6,875% Vto. 15/5/2024	CAC2O	ARS	-	-	-	10.716.378
Cía Gral. Comb. Clase 24 Vto. 25/08/2024	CP24O	ARS	75.000	310,2514	23.268.856	14.627.078
Gar. Cent. Tec. Agropec. S1 Clase 2	GT12P	ARS	37.812	254,5499	9.625.042	7.354.628
Tecnored S1 Clase 2 Vto. 08/11/2024	TR12P	ARS	27.649	199,6108	5.519.038	5.274.477
Alfredo S1 C2 Vto. 07/12/2024	AA12P	ARS	-	-	-	3.659.478
Cía Gral. Comb. Clase 30 Vto. 10/03/2025	CP30O	ARS	375.000	302,6365	113.488.697	-
Franklin Santiago Boglich S.R.L. Serie 1 Vto. 14/02/2025	FBS1P	ARS	38.490	254,3601	9.790.320	-
CT Barragan Clase 6 Vto. 16/05/2025	TBC6O	ARS	126.000	286,7642	36.132.295	-
YPF Clase 39 Vto. 28/07/2025	YCA6O	ARS	75.000	491,7723	36.882.923	-
Meranol Clase 24 Vto. 23/05/2025	MRCPP	ARS	154.485	358,9881	55.458.279	-
Raghsa S.A. Clase 5 Vto. 24/04/2030	RAC5O	ARS	350.000	488,6066	171.012.306	-
Maiocco Cereales S.A. Serie 1 Clase 2 Vto. 30/11/2025	MO12P	ARS	13.750	241,5849	3.321.792	-
Aerop. Arg. 2000 Clase 9 Vto. 19/08/2026	AER9O	ARS	407.818	271,4651	110.708.342	-
Agrofin Agrocommodities S.A. Serie 3 Clase 2 Vto. 13/4/2025	AF32P	ARS	15.264	247,2976	3.774.750	-
Loma Negra Clase 2 Vto. 21/12/2025	LOC2O	ARS	250.000	496,9488	124.237.193	-
YPF S.A. Clase 21 Vto. 10/01/2026	YCMCO	ARS	100.000	332,3289	33.232.890	-
YPF S.A. Clase 23 Vto. 25/04/2025	YMCOO	ARS	250.000	329,3131	82.328.280	-
Subtotal Obligaciones negociables					1.322.465.173	940.296.126
Cauciones bursátiles						
Posición colocadora - Anexo V	USD				63.366.514	43.549.079
Subtotal Caucciones bursátiles					63.366.514	43.549.079

(1) Expresado en moneda nominal (Nota 2.1).

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023



MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos su identificación con nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

ANEXO I (Cont.)

INVERSIONES

AL 30 DE JUNIO DE 2023

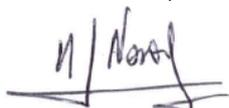
comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022

Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor contable al 30/06/2023	Valor contable al 31/12/2022
Pertenecientes al Fondo de Riesgo (cont.) (1)					
Pagarés bursátiles					
#UPO160940007 - Anexo V	USD			20.541.951	-
#UPO160940002 - Anexo V	USD			35.948.413	-
#UPO230940001 - Anexo V	USD			128.387.191	-
#UPO201030003 - Anexo V	USD			25.677.438	-
#UPO230730001 - Anexo V	USD			7.703.231	-
#UPO260140002 - Anexo V	USD			12.838.719	-
Subtotal Pagarés bursátiles				231.096.943	-
Cuentas comitentes					
Allaria Ledesma & Cía. S.A.	ARS			2.624.701	2.708.755
Allaria Ledesma & Cía. S.A. - Anexo V	USD	1.569	256,3000	402.012	277.432
Industrial Valores S.A.	ARS			(100.304.534)	4.132.428
Industrial Valores S.A. - Anexo V	USD	0,33	256,3000	85	102
Subtotal Cuentas comitentes				(97.277.736)	7.118.717
Total de Inversiones del Fondo de Riesgo				3.924.085.235	2.531.598.853
Total de Inversiones				4.128.270.225	2.906.594.020

(1) Expresado en moneda nominal (Nota 2.1).

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023



MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos su identificación con nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

ANEXO II

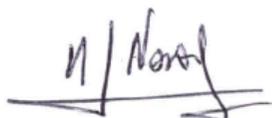
BIENES DE USO

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023
comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022
Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3

Cuenta Principal	VALORES DE ORIGEN				AMORTIZACIONES				VALOR NETO AL 30/06/2023	VALOR NETO AL 31/12/2022
	Al inicio	Altas	Bajas	Al cierre	Acumuladas al inicio	Bajas	Del período	Acumuladas al cierre		
							Monto (1)			
Equipos de computación	6.332.817	781.892	-	7.114.709	3.051.714	-	685.408	3.737.122	3.377.587	3.281.103
Instalaciones	14.055.061	-	-	14.055.061	4.742.826	-	702.753	5.445.579	8.609.482	9.312.235
Muebles y útiles	261.214	-	-	261.214	132.805	-	26.121	158.926	102.288	128.409
Rodados en Leasing	82.684.814	-	-	82.684.814	7.414.674	-	8.268.481	15.683.155	67.001.659	75.270.140
TOTALES AL 30/06/2023	#####	781.892	-	104.115.798	15.342.019	-	9.682.763	25.024.782	79.091.016	---
TOTALES AL 31/12/2022	19.504.446	83.829.460	-	103.333.906	5.268.676	-	10.073.343	15.342.019	---	87.991.887

(1) El destino contable de las amortizaciones se informa en el Anexo VII

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023



MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos su identificación con nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

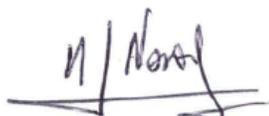
ANEXO III

ACTIVOS INTANGIBLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023
comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022
Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3

Cuenta Principal	VALORES DE ORIGEN				AMORTIZACIONES				VALOR NETO AL 30/06/2023	VALOR NETO AL 31/12/2022
	Al inicio	Altas	Bajas	Al cierre	Acumuladas al inicio	Bajas	Del período Monto (1)	Acumuladas al cierre		
Licencias y sistemas	4.306.145	165.723	-	4.471.868	1.234.922	-	441.663	1.676.585	2.795.283	3.071.223
TOTALES AL 30/06/2023	4.306.145	165.723	-	4.471.868	1.234.922	-	441.663	1.676.585	2.795.283	---
TOTALES AL 31/12/2022	3.832.249	473.896	-	4.306.145	413.184	-	821.738	1.234.922	---	3.071.223

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023



MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos su identificación con nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

ANEXO IV

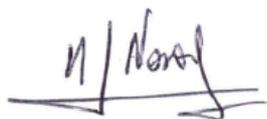
CREDITOS Y DEUDAS: VENCIMIENTOS Y TASAS

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023 comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022

Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3

	30/06/2023		31/12/2022	
	Créditos	Deudas	Créditos	Deudas
<u>Clasificación por plazos:</u>				
a) Vencidos	45.112.396	5.605.574	15.370.053	1.888.006
b) Sin plazo	35.732.243	24.360.490	53.170.824	48.976.500
c) A vencer				
Hasta 3 meses	35.670.757	118.232.552	49.923.900	304.618.297
3 a 6 meses	-	1.819.894	-	2.088.314
6 a 9 meses	4.550.000	4.207.956	-	2.391.214
9 a 12 meses	-	2.404.959	-	2.742.241
más de 1 año	24.422.621	18.900.962	8.413.964	35.253.830
<u>Clasificación por tasas de interés:</u>				
a) Sin interés	145.488.017	90.468.247	128.406.357	93.939.432
b) Que devengan interés	-	85.064.140	-	304.018.967

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023



MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos su identificación con nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

ANEXO V

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

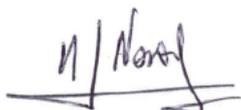
Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023 comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022

Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3

Rubro	Moneda	Tipo de cambio	Monto en moneda extranjera	Monto en moneda local al 30/06/2023	Monto en moneda local al 31/12/2022
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y bancos pertenecientes a la SGR					
Bancos cuentas corrientes en moneda extranjera	USD	256,300	371	95.035	98.870
Efectivo en moneda extranjera	USD	256,300	199.700	51.183.110	53.249.142
Caja y bancos pertenecientes al FR (1)					
Bancos cuentas corrientes en moneda extranjera	USD	256,300	208.714	53.493.514	36.907.746
Inversiones pertenecientes a la S.G.R.					
Fondos comunes de inversión					
Allaria Renta Dólar Ley 27260 - Clase C	USD	256,300	196.455	50.351.315	52.728.875
Cuentas comitentes					
Allaria Ledesma & Cía. S.A.	USD	256,300	3.570	915.078	691.993
Rio de la Plata Agente de Valores S.A.	USD	256,300	956	245.025	126.926
Titulos Valores extranjeros					
US Stripped Prin. Vto. 15/02/2023	USD	256,300	-	-	8.881.715
US Treasury Bill ZCP Vto. 22/06/2023	USD	256,300	-	-	13.877.723
US Treasury Bill ZCP Vto. 13/04/2023	USD	256,300	-	-	32.150.164
Inversiones pertenecientes al FR (1)					
Fondos comunes de inversión					
IAM Performance Americas - Clase B	USD	256,300	797.697	204.449.634	138.655.999
Allaria Latam - Clase B	USD	256,300	513.612	131.638.861	89.439.656
Cauciones bursátiles					
Posición colocadora	USD	256,300	247.236	63.366.514	43.549.079
Pagarés bursátiles					
#UPO160940007	USD	256,300	80.148	20.541.951	-
#UPO160940002	USD	256,300	140.259	35.948.413	-
#UPO230940001	USD	256,300	500.925	128.387.191	-
#UPO201030003	USD	256,300	100.185	25.677.438	-
#UPO230730001	USD	256,300	30.056	7.703.231	-
#UPO260140002	USD	256,300	50.093	12.838.719	-
Cuentas comitentes					
Allaria Ledesma & Cía. S.A.	USD	256,300	1.569	402.012	277.432
Industrial Valores S.A.	USD	256,300	0	85	102
Total del activo corriente y del activo				787.237.126	470.635.422

(1) Expresado en moneda nominal (Nota 2.1).

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023



MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos su identificación con nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

ANEXO VI

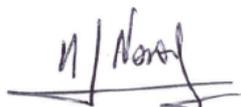
CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023

Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3

Rubro	Total 30/06/2023
Deudoras	
Socios partícipes y terceros MIPyME por garantías otorgadas	
Avales financieros	7.749.048.371
Avales financieros USD	1.076.586.708
Avales financieros reafianzados (Nota 11)	11.500.000
Total Socios partícipes y terceros MIPyME por garantías otorgadas	8.837.135.079
Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros MIPyME	
Avales de Socios partícipes y terceros (Fianzas)	16.888.673.890
Prendas	265.017.960
Hipotecas	38.003.063
Otras	16.734.688
Total Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros MIPyME	17.208.429.601
Deudores por garantías afrontadas previsionadas al 100%	
Cobranzas por cuenta de terceros en curso	9.071.756
Total Garantías afrontadas previsionadas al 100%	9.071.756
Total de cuentas de orden deudoras	26.054.636.436
Acreedoras	
Garantías otorgadas a terceros	(8.837.135.079)
Acreedores por contragarantías recibidas	(17.208.429.601)
Acreedores por cobranzas de terceros en curso	(9.071.756)
Total de cuentas de orden acreedoras	(26.054.636.436)

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023



MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos su identificación con nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CRECER S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 10.717 (Libro 36)

ANEXO VII

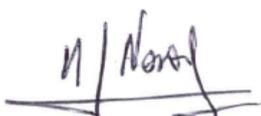
Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. b) Ley 19.550

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023

Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3

Rubro	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total 30/06/2023
Remuneraciones	33.042.023	-	33.042.023
Cargas sociales	8.080.880	-	8.080.880
Honorarios y retribuciones por servicios	29.472.089	-	29.472.089
Honorarios consejeros	27.895.942	-	27.895.942
Honorarios por administración del Fondo de Riesgo	21.891.133	-	21.891.133
Impuestos, tasas y contribuciones	1.311.919	22.831.100	24.143.019
Papelería, librería e imprenta	630.502	-	630.502
Movilidad y viajes	15.319.587	-	15.319.587
Amortizaciones	10.124.426	-	10.124.426
Publicaciones y suscripciones	346.885	-	346.885
Comisiones y gastos bancarios	-	1.714.622	1.714.622
Comisiones por promoción de negocio	-	40.614.580	40.614.580
Correo y mensajería	25.150	-	25.150
Publicidad y promoción	-	7.671.333	7.671.333
Gastos en informática	2.490.731	-	2.490.731
Alquileres y mantenimiento	14.984.369	-	14.984.369
Certificaciones y gastos legales	482.409	-	482.409
Seguros	1.506.212	-	1.506.212
Gastos varios	2.482.041	-	2.482.041
Telefonía y comunicaciones	4.870.246	-	4.870.246
Gastos aranceles Caja de Valores	-	547.010	547.010
Gastos de representación	3.697.083	-	3.697.083
Donaciones	8.426.878	-	8.426.878
Capacitaciones al personal	830.909	-	830.909
Totales al 30/06/2023	187.911.414	73.378.645	261.290.059

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26 de septiembre de 2023



MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos su identificación con nuestro informe de fecha 26 de septiembre de 2023



RAFAEL GALANTE
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

**INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS**

A los Señores Presidente y Miembros del
Consejo de Administración de
CRECER S.G.R.
CUIT N° 30-71101580-5
Domicilio legal: Avenida Leandro N. Alem 855 piso 8°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

1. Identificación de los estados contables intermedios objeto de la revisión

He efectuado una revisión de los estados contables intermedios adjuntos de Crecer S.G.R. (en adelante, "la Sociedad") que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2023, el estado de resultados, el estado de evolución de patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del fondo de riesgo correspondientes al período de seis meses finalizado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 14 y Anexos I a VII complementarios.

2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables intermedios

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (en adelante "SEPYME"). Tal como se indica en la nota 2.1 a los estados contables intermedios, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA). Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción de la aplicación de las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1) sobre las cifras del Fondo de Riesgo, de acuerdo con lo dispuesto por esta Subsecretaría en el artículo 14 del Anexo de la Resolución 21/2021.

Asimismo, el Consejo de Administración es responsable de la existencia del control interno que el Consejo de Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables intermedios adjuntos basada en mi revisión. He llevado a cabo mi revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.



MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 281 F° 126

3. Responsabilidad del auditor (continuación)

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de mi revisión, según lo descrito en el apartado 3, estoy en condiciones de manifestar que no se me ha presentado circunstancia que me hiciera pensar que los estados contables intermedios adjuntos de Crecer S.G.R. correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco contable establecido por la SEPYME.

5. Énfasis sobre la base contable

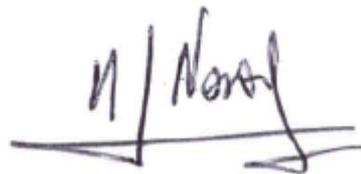
Sin modificar mi conclusión, quiero enfatizar la información contenida en las notas 2.1 y 2.2 a los estados contables intermedios, en las que se describen:

- a) las diferencias entre el marco de información contable establecido por la SEPYME y las NCPA, como resultado de la excepción de la aplicación de las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1) sobre las cifras del Fondo de Riesgo, dispuesta por esta Subsecretaría en el artículo 14 del Anexo de la Resolución 21/2021, y
- b) que la Sociedad aplicó ciertas opciones y tratamientos de excepción admitidos por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados contables intermedios mencionados en el párrafo 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) Al 30 de junio de 2023, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 2.717.103, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de septiembre de 2023.



MARCELO H. NAVONE
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 281 F° 126

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores accionistas de

CRECER S.G.R.

CUIT N° 30-71101580-5

Domicilio legal: Avenida Leandro N. Alem 855 piso 8°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de **CRECER S.G.R.**, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5to. del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo siguiente.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2023.
- b) Estado de resultados por el período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023.
- d) Estado de flujo de efectivo por el período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023.
- e) Estado de evolución del fondo de riesgo correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023.
- f) Notas 1 a 14 y anexos I a VII correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2023.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2022 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con la cifras y con la información del período intermedio actual.

II. RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios mencionados precedentemente de conformidad con el marco contable establecido por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía (SEPYME). Tal como se indica en la nota 2.1 a los estados contables intermedios, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA). Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción de la aplicación de las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1) sobre las cifras del Fondo de Riesgo, de acuerdo con lo dispuesto por esta Subsecretaría en el artículo 14 del Anexo de la Resolución 21/2021. Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores, omisiones o irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias.

III. RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMSIÓN FISCALIZADORA

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo a las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos antes citados se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a f) del apartado I, hemos analizado la revisión limitada efectuada por el auditor externo Marcelo H. Navone, quien emitió su informe con fecha 26 de septiembre de 2023 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Nuestro examen incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.

IV. CONCLUSIÓN

Basados en nuestro trabajo, con el alcance descrito en el apartado II, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos de CRECER S.G.R. correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con el marco contable establecido por la SEPYME.

V. ÉNFASIS SOBRE LA BASE CONTABLE

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 2.2 a los estados contables intermedios, en la que se describen:

- a) las diferencias entre el marco de información contable establecido por la SEPYME y las NCPA, como resultado de la excepción de la aplicación de las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1) sobre las cifras del Fondo de Riesgo, dispuesta por esta Subsecretaría en el artículo 14 del Anexo de la Resolución 21/2021, y*
- b) que la Sociedad aplicó ciertas opciones y tratamientos de excepción admitidos por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea.*

VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) *Los estados contables intermedios adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de septiembre de 2023.

Por Comisión Fiscalizadora



ARIEL DARIO ZERBONI
Presidente Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de septiembre de 2023

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 26/09/2023 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 30/06/2023 perteneciente a CRECER SGR S.A. CUIT 30-71101580-5, intervenida por el Dr. MARCELO HECTOR NAVONE. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dr. MARCELO HECTOR NAVONE
Contador Público (U.N.R.)
CPCECABA T° 281 F° 126



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: eyrglqx

Legalización N° 917688

